

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL
QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA
DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 671

QUILLON, OCTUBRE 01 DEL 2013.

VISTOS

- a) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- b) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- c) Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- d) La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- e) Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2013.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **Designase** en calidad de **CONTRATADO (a)** en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

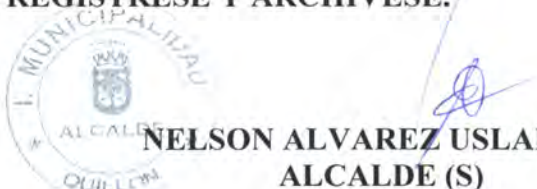
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
NOMBRE	LORENA STUARDO MERINO
N° DE RUT	██████████
ESTABLECIMIENTO	ESC.F-347 "EL CASINO"
FECHA DE INGRESO	30-09-13 AL 04-10-13
FUNCION	DOC.EDUC.GRAL.BASICA
HORAS	14 HORAS
JORNADA	DIURNA
NIVEL	BASICO
FIANZA	NO TIENE
ORIGEN VACANTE	L.MEDICA DE SRA. GLORIA SEPULVEDA
CARGO PARALELO	30 HORAS ADSCRITAS A ESC. F-347

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

3.- **REMITASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)

NAU/JPP/UZG/CSS/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM